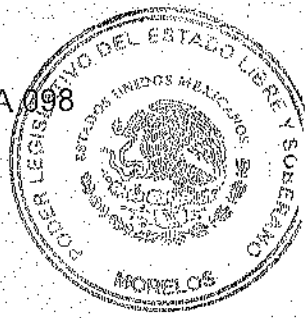




Sesión Ordinaria

ACTA 098



Presidencia del diputado Juan Ángel Flores Bustamante

LII LEGISLATURA
2012-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y CONCLUIDA EL DÍA 15 DE JULIO DEL MISMO AÑO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión ordinaria del día 2 de Julio de 2014.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas:

A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 19, 23 apartado B, 77, 133 y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, para armonizarla con el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que promueve el reconocimiento de los derechos humanos y sus garantías, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I, inciso D) del artículo 11 y los párrafos segundo y tercero del artículo 22 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.



C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley para Prevenir y Erradicar Toda Clase de Discriminación en el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

D) Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la fracción I del artículo 25; así como la fracción I del artículo 117, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 64 de la Ley Estatal de Fauna, presentada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, con el objeto de establecer como obligación de los servidores públicos del Poder Ejecutivo proporcionar la información oportuna y veraz que la Comisión de Derechos Humanos le requiera, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

L) Iniciativa con proyecto de Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo a la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

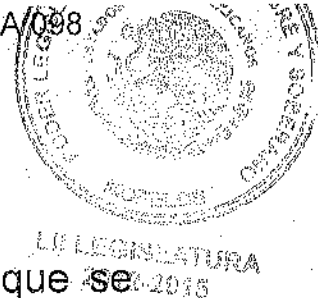
N) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción 30 y se recorren las subsecuentes de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, con el objeto de establecer como obligación de los servidores públicos del Poder Ejecutivo proporcionar la información oportuna y veraz que la Comisión de Derechos Humanos le requiera, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LX del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción a los artículos 25 y 58, así mismo reforma la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Morelos, con la finalidad de no transgredir el principio de federalización del Congreso de la Unión, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.



S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 130 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser XXIII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de otorgar la gratuidad de las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 16 y el primer párrafo del artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 Ter del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VII del artículo 3 y la fracción XVII del artículo 7 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de otorgar la gratuidad de las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169 y 176 del Código Procesal

Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas fracciones del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 76 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 61 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XVIII y se reforma el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

GG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 293 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Axochiapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

II) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Atlatlahucan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Coatlán del Río, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Jojutla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

SS) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetecala de la Reforma, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

YY) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalnepantla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

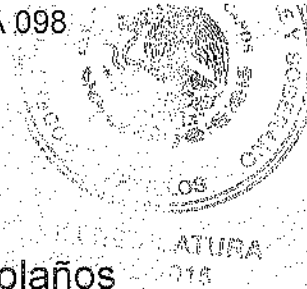
ZZ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltizapán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

AAA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

BBB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

CCC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Totolapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

DDD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción,



presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

EEE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Yecapixtla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

FFF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

GGG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

HHH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Amacuzac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

III) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

7.- Dictámenes de primera lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Coatlán del Río del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución)

B) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Cuernavaca del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

C) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Jiutepec del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

D) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Tetecala del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Tlayacapan del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

F) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Totolapan del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).



G) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Yecapixtla del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

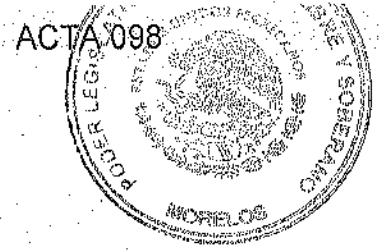
H) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Zacatepec del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

I) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Cuautla del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

J) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Atlatlahucan del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

K) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Amacuzac del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).





L) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Temixco del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

M) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Ayala del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

N) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Xochitepec del Estado de Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto. (Urgente y obvia resolución).

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se adiciona el artículo 115 Bis a la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución)

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución)

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución)

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforman los artículos 35, 36 y la fracción XII del artículo 45, todos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución)

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se adiciona una fracción III al artículo 43 y reforma la fracción II adicionando un párrafo al artículo 44 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución)

T) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social que reforma el artículo segundo del decreto número mil novecientos noventa, por el que se establecen reglas para el otorgamiento de vales de despensa para los jubilados y pensionados del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución)

U) Dictamen emanado de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil por el que se dictaminan observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución)

V) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jesús Antonio Tallabs Ortega, Sergio Pérez Vela, Ernesto Saavedra Mirón, Juana Simona Reyes Estrada, Enrique Rodríguez González, Miguel Ángel Cuevas Pinzón, Ramón Gerardo Adame Sonora, Rosendo Ocampo Arteaga, Mario Gabriel González García, Norma Díaz Albarrán, Bernardo Carlos Octavio Ortega Brito, Justina Oliver Vargas, Isabel Rodríguez Aranda, Pablo Ayala Sandoval, Frida Concepción Román Salgado, Teresa Muñoz Ortiz, Francisco Jaramillo Solórzano, Gerardo Acosta Villa, María Teresa de Jesús Campos Campos, Ma. Victoria Cortés Palacios, Jorge Alberto Gordillo Cervantes, José Guadalupe Quezada Rivera. (Urgente y obvia resolución).

W) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Carlos Felipe López García, Valentín Gómez Valdez, Mirna Marisol Palomo Vázquez, Genoveva Gallardo Elguera, Ruby Elda Alor Pérez, Roberto Navarro Román, Juan Peralta Bautista, Elena Noemí Rocha Salazar, Reyna Díaz Cruz, Gloria Cortés Marino, Juana Rodríguez Velásquez, Pablo Alvear Rosas, Rosita Flores Peralta, Martha Celia Sandoval Jaimes, Lucila Sánchez

García y Marybel Campuzano González. (Urgente y obvia resolución).

X) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la pensión por viudez y orfandad de la ciudadana Layla Adriana Talavera Gamarra. (Urgente y obvia resolución).

Y) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, referente a la modificación de decreto de la ciudadana Irma Serrano López. (Urgente y obvia resolución).

Z) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Asención Nacaspaca Villa, José Luis Martínez Vélez, Ana Enriqueta Ortega López, Patricia Guadalupe Ontiveros Nevares, Macrina Evangelina Castro Hernández, Margarita Jiménez Solís, Ángel Díaz Vázquez, José Velázquez Arredondo, Gilberto Carroso Hernández, Mercedes Díaz Popoca, Eleuterio Marín Adunas, Gabino Fernando Chávez Carrión y J. Efraín Alcantar García. (Urgente y obvia resolución).

AA) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, inherente a la pensión por jubilación de los ciudadanos Porfirio Mora Navarrete, Víctor Manuel Sotelo Escobar, Angélica Aidee Portugal Méndez, Claudia Elizabeth Pastrana Rodríguez, Victorino Mendieta Violante, José de Jesús Jiménez Ventura, Ángela Barrios Maldonado, Pablo Rubén Villalobos Hernández, Ramiro Blancas Balbuena, Matilde Vega Mandujano, Juan Dagoberto Gómez Popoca, Liliana Hernández Guerrero, Ángela Cerdán Miranda. (Urgente y obvia resolución).

BB) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Susana Alvarado Calvillo, Martha Delia Campos Mena. (Urgente y obvia resolución).

CC) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se abroga el diverso número ciento ochenta y siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5149, en fecha 18 de Diciembre de 2013, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano

Oscar Erwin de las Casas Flores. (Urgente y obvia resolución).

DD) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se abroga el diverso número mil setenta y nueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5146, en fecha 11 de Diciembre de 2013, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Francisco Velázquez González. (Urgente y obvia resolución).

EE) Dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.

FF) Dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman las fracción IV del artículo 11 y artículo 69 y se adicionan el artículo 64 Bis y un párrafo segundo al artículo 73 de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, así como un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos.

GG) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 40 y se reforma el artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.

HH) Dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para crear el "Museo del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y el Salón de la Fama del Morelense".

II) Dictamen emanado de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Fauna y se adiciona la fracción XX al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.



JJ) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción VII del artículo 92, la fracción III del artículo 1, los artículos 99, 175, 15 Ter, el segundo párrafo del artículo 33, el artículo 84, las fracciones V y VII del artículo 86, la fracción V del artículo 127 Ter y el artículo 176, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

KK) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción II del artículo 41 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos.

LL) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

8.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un párrafo al artículo 179 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del Estado de Morelos.

C) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman las fracciones II, III, IV y VI del artículo 8 de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el cual se reforman los artículos 1, 2, 3 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

E) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los códigos Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Morelos.

F) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman

diversas disposiciones de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos. LEGISLATURA
2012-2015

G) Dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 1, 16 y 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman diversas leyes de ingresos de los municipios del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014 (DAP).

I) Dictamen emanado de la Comisión de Grupos Indígenas por el que se reforma el decreto número 2148, por el que se crea el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Morelos, relativo a la inclusión en el mismo al Municipio de Totolapan.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación por el que se reforma el artículo 1 y las fracciones I, IV, V y VI del artículo 6; ambos del decreto por el que se crea el organismo público estatal descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".

K) Dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación por el que se reforma el párrafo inicial del artículo 22 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Morelos.

M) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Esteban Jacobo Valle, Antonio Felipe Albarrán García, Francisco Aguilar Tapia, Ayde Del Carmen Rivera Martínez, Eduardo Villafranca García, Ángel Pérez Mireles, Claro Valdivia Bautista, Olga León Barrera, Carlos León Rodríguez y Alejandro García Brito.

N) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rogelio Luviano Bahena,

Eustaquio Cortés Leyva, Abdías Luciano Cruz, María de la Luz Dorantes Teodoro, Javier Meléndez Salgado, Pedro Acevedo Colmenares, Rosario Martínez Carvajal, Juan Porcayo Contreras, Abraham García Hernández, Cristina Elena Sánchez Fernández, María Natividad Blancas Martínez, Rosa María Cortés Ramos, Ricardo Barreto Reyes, Leobardo Alcántar González, Lucía Martínez Zepeda, Ma. Isabel Vega Brito y Ma. Santos Román Robles.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por ascendencia de los ciudadanos Guadalupe Rubio Brito, Antonia Rendón Primitivo y Laura Cecilia Castañeda Mendieta.

P) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por orfandad de los ciudadanos Liliana Araceli Rosas Arizmendi e Israel Isaac Galindo García.

Q) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Carmen Uribe Romero, Maricela Mora Andrade y Lorenza Calderón Urueta.

R) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ezequiel Domínguez Robles, Juana María Calderón Torres, Juan Domínguez Quevedo, Juan Hernández Rivera, Simón Morales Vázquez, Juan Alfonso Carrillo Sedano, Serafín González Contreras, Guillermo Gutiérrez Lagunes, José Antonio Cardoso López, Romualda Montes González, Eugenia Núñez López, Agustín Javier Venosa Cruz y Antonio Flores Rosas.

S) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Luz María Monarres Villalobos, Teresa de Jesús Soto Talavera, Adrián Galván Ocampo, Marisol Quintana Jiménez, Amalio Miguel Andrade Olea y Alicia Álvarez Flores.

T) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Josefina Villegas Tapia.

U) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo Previsión y Seguridad Social mediante el cual se abroga el diverso número mil novecientos ochenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5003, en fecha 18 de Julio de 2012, por el que se concedió pensión por ascendencia a la ciudadana Robertina Sánchez López y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por viudez a favor de la ciudadana Eloísa Piñera Acosta.

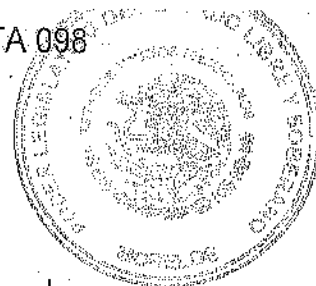
9.- Propositiones con puntos de acuerdo parlamentarios:

A) Acuerdo emanado del Comité de Vigilancia del Congreso del Estado de Morelos relativo al informe de resultados de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2013, de este Congreso. (Urgente y obvia resolución).

B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos a apoyar a los talleristas comunitarios del sector cultural del Estado, por el diputado Raúl Tadeo Nava. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para evitar el desabasto de medicamento en los 33 municipios del Estado, asimismo, a que realice un estudio de las necesidades médicas que existen en cada uno de estos municipios, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

D) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a implementar las medidas necesarias para que se atiendan las demandas de la comunidad estudiantil del IPRES-UAEM y se haga, dentro del marco legal, el resarcimiento del año económico, social, psicológico y moral, a los estudiantes afectados en el accidente carretero del 10 de abril del año en curso de la misma forma, se exhorta a la rectoría de la UAEM a implementar las medidas necesarias para que se finquen las responsabilidades a que haya lugar y que el H. Consejo Universitario expida los Reglamentos



que sean necesarios para normar las actividades escolares fuera de los recintos escolares, para que estos se brinden con la mayor seguridad posible, presentado por la diputada Amelia Marín Méndez. (Urgente y obvia resolución).

- 10.- Correspondencia.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, diputado Juan Ángel Flores Bustamante; Vicepresidente, diputado Mario Arturo Arizmendi Santaolaya; Secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Hernández Gordillo.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con veintiséis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Matías Nazario Morales, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, Humberto Segura Guerrero, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 20 ciudadanos diputados.

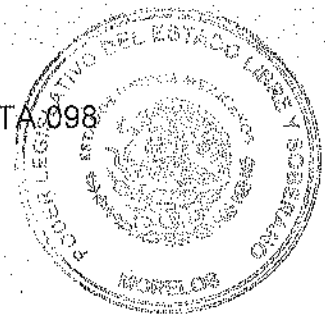
La Presidencia declaró el quórum reglamentario y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.



Sesión Ordinaria

ACTA 098



Se integró a la sesión el ciudadano diputado David Rosas Hernández.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Alfonso Miranda Gallegos, Amelia Marín Méndez, Isaac Pimentel Rivas y Raúl Tadeo Nava.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Julio del año 2014. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores inscritos para hacer alguna aclaración, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a la consideración de las diputadas y diputados, mediante votación económica, si era de aprobarse el acta citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 02 de Julio del año 2014.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso de la Unión por el que se comunica que aprobaron el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los 28 congresos locales que aún están pendientes de homologar su legislación con los principios de derechos humanos en torno a la protección de los derechos de la niñez, armonicen sus códigos civiles con los preceptos constitucionales y los tratados internacionales para establecer la mayoría de edad como requisito indispensable para contraer matrimonio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

SEGUNDA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Oaxaca, por el que acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó las minutas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia; así como la minuta que reforma los párrafos primero y último del artículo 25; párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales fueron turnados para conocimiento a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso de la Unión, por el que se comunica que aprobaron el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, mediante el cual se solicita a los Congresos de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo quinto transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, a efecto de que expidan las leyes respectivas en la materia o adecuen en su totalidad las ya existentes; asimismo, solicita respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que promueva ante las instancias pertinentes la certificación de competencias laborales del personal que presta sus servicios en los centros de atención infantil.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, mediante el cual remiten iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el cual hacen del conocimiento que aprobaron la minuta que contiene decreto mediante el cual se acepta la renuncia como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo del ciudadano Licenciado Fausto Vallejo Figueroa y se designa al ciudadano Doctor Salvador Jara Guerrero como Gobernador Sustituto del Estado, para que concluya el periodo constitucional 2012-2015; así como:

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Colima, mediante el cual comunican la elección del Presidente y Vicepresidente que fungirán durante el mes de Julio del 2014, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual comunican la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando integrada la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Segundo Periodo de Receso.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Temixco, Morelos, mediante el cual solicita se autorice al Presidente Municipal que gestione ante el Congreso del Estado de Morelos la aprobación para la obtención del crédito por el monto de \$ 51, 000, 000.00 (Cincuenta y un Millones de Pesos 00/100 M.N), a un plazo de ciento veinte meses, con una afectación del 7% a las participaciones federales, mediante la aprobación de una iniciativa de decreto, por la que se faculta al Municipio de Temixco, Morelos, reestructurar, contratar y/o refinanciar créditos o empréstitos y destinar los recursos a los programas, acciones y servicios.



ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Se dio cuenta al Pleno que se turnó a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, oficio signado por el Presidente Municipal de Temixco, Morelos, mediante el cual solicita a esta Asamblea la contratación de una línea global de crédito simple, por la cantidad de \$51,000,000.00 (Cincuenta y un Millones de Pesos 00/100 M.N.), a pagar en un plazo de 120 meses, con una afectación del 7% de las participaciones federales para estar en posibilidad y condiciones de llevar a cabo distintas obras y servicios.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Se dio cuenta con el oficio remitido por el Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, mediante el cual solicitan la autorización de esta Soberanía para la reestructuración de un crédito, por la cantidad de \$16,000,000.00 (Dieciséis Millones de Pesos 00/100 M.N.), más los intereses y accesorios que de estos se deriven, a pagar a 15 años.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Se dio cuenta con el oficio remitido por el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, mediante el cual remite iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Temixco, Morelos, mediante el cual remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, mediante el cual remiten a esta Soberanía la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal del ejercicio fiscal 2013-2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Campeche, por el cual comunican la instalación de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 1º de Julio al 30 de Septiembre del 2014; así como:

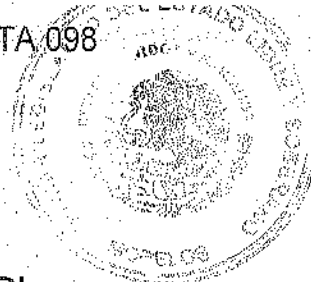
Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos correspondientes al mes de Julio del 2014.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunican la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; así como la instalación y la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del mismo año de ejercicio.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, por el cual remite a esta Soberanía iniciativa de decreto por el que se autoriza al Municipio de Xochitepec, Morelos, a contratar créditos o empréstitos por un monto de \$12, 000, 000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.), y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago.





ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA CUARTA.- Se dio cuenta al Pleno de los dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el capítulo cuarto en el artículo 47 y se adiciona el artículo 47 Bis, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal de Temixco, Morelos, en alcance a su oficio número TMT/523/07/2014, mediante el cual remite copia certificada del acta de cabildo de la vigésimo cuarta sesión ordinaria de fecha 26 de Junio del año en curso, donde se autoriza solicitar una línea de crédito por \$51,000,000.00 (Cincuenta y un Millones de Pesos 00/100 M.N.) A pagar a un plazo de 120 meses, con una afectación del 7% de las participaciones federales, misma que contiene a la vez el decreto por el que se autoriza al Municipio de Temixco, Morelos a contratar un crédito o empréstito y afectar sus participaciones federales como

fuente de pago de los mismos, según resulte procedente así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEXTA.- Se dio cuenta al Pleno del acuerdo emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se resuelve negar la procedencia de la solicitud del ciudadano Manuel Enrique Arizmendi San Pedro, para otorgarle la pensión por cesantía en edad avanzada.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y notifíquese personalmente al ciudadano Manuel Enrique Arizmendi San Pedro, a través de la Dirección Jurídica de este Congreso, para los efectos procedentes.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 19, 23 apartado B, 77, 133 y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I, inciso D) del artículo 11 y los párrafos segundo y tercero del artículo 22 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus municipios, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

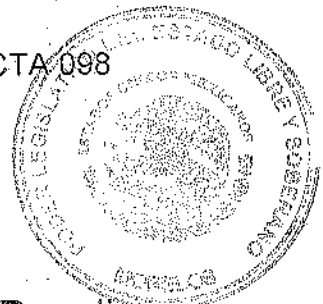
ACUERDO: Tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4 de la Ley para Prevenir y Erradicar Toda Clase de Discriminación en el



ACTA 098

Sesión Ordinaria



Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

LII LEGISLATURA
2012-2015

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la fracción I del artículo 25; así como la fracción I del artículo 117, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 64 de la Ley Estatal de Fauna.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Carpintero Salazar, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Ángel Flores Bustamante.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

J) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

K) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

L) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

M) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo a la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por el diputado Joaquín Carpintero Salazar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

N) Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción 30 y se recorren las subsecuentes de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, para su análisis y dictamen.

P) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción a los artículos 25 y 58, así mismo reforma la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Q) Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley Estatal Contra la Delincuencia Organizada para el Estado de Morelos, con la finalidad de no transgredir el principio de federalización del Congreso de la Unión, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Fernando Guadarrama Figueroa.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción para ser XXIII recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen.

U) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de otorgar la gratuidad de las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 16 y el primer párrafo del artículo 190 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VII del artículo 3 y la fracción XVII del artículo 7 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la finalidad de otorgar la gratuidad de las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LX del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169 y 176 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

BB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas fracciones del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado David Martínez Martínez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 76 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 61 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictamen.

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XVIII y se reforma el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Axochiapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

II) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Atlatlahucan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

JJ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

KK) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Coatlán del Río, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.





LL) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

MM) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

NN) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

OO) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Huitzilac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

PP) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la

finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

QQ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Jojutla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

RR) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Mazatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

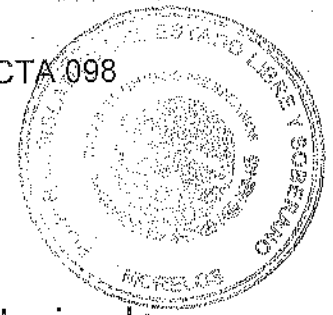
SS) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Ocuituco, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

TT) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Temoac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.



Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

UU) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

VV) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

WW) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetecala de la Reforma, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

XX) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tetela del Volcán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

YY) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlalnepantla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

ZZ) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaltizapán, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

AAA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

BBB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

CCC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Totolapan, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la



finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

DDD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

EEE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Yecapixtla, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

FFF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

GGG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

HHH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Amacuzac, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

III) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Yautepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014, con la finalidad de otorgar la gratuidad en las actas de defunción, presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión la ciudadana diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

GG) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Rosalina Mazari Espín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 293 del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Hernández Gordillo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI al artículo 10 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su análisis y dictamen.

W) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Amelia Marín Méndez, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 Ter del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen.

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por la diputada Amelia Marín Méndez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

S) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 130 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, presentada por la diputada Rosalina Mazari Espín.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

La diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, desde su curul, solicitó a la Presidencia se modificara el orden del día para incluir una proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del ámbito estatal, federal y municipal para que, en el ejercicio de su competencia legal, implementen las acciones necesarias para la preservación y cuidado de los núcleos agrarios de Tejalpa, Bonifacio García, Tetecalita, Ticumán, Tlaltizapán, San Miguel Treinta, Huatecalco, Santa Catarina, Tepoztlán y Ahuatepec.

La Presidencia le comunicó que debido a que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública se encontraba sesionando no existía el quórum para someterlo a votación en ese momento.

7.- Dictámenes de primera lectura.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del

Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad por el que se reforman las fracción IV del artículo 11 y artículo 69 y se adicionan el artículo 64 Bis y un párrafo segundo al artículo 73 de la Ley de Atención Integral de Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos, así como un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Agropecuario por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 40 y se reforma el artículo 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión del Deporte por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para crear el "Museo del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y el Salón de la Fama del Morelense";

El dictamen emanado de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Fauna y se adiciona la fracción XX al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción VII del artículo 92, la fracción III del artículo 1, los artículos 99, 175, 15 Ter, el segundo párrafo del artículo 33, el artículo 84, las fracciones V y VII del artículo 86, la fracción V del artículo 127 Ter y el artículo 176, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforma la fracción II del artículo 41 de la Ley de Mercados del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento de este Congreso.

La Presidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo y Gilberto Villegas Villalobos.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 18 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

En virtud de no existir los votos suficientes para poder aprobar los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución, así como los de segunda lectura, la Presidencia comunicó que se procedería a dar trámite al apartado de las proposiciones con punto de acuerdo parlamentario.

9.- Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del acuerdo emanado del Comité de Vigilancia del Congreso del Estado de Morelos relativo al informe de resultados de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2013, de este Congreso.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

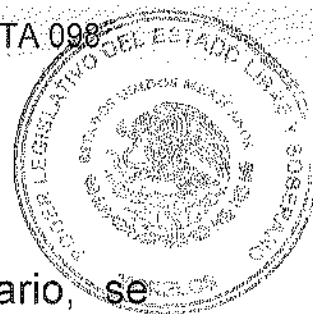
Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; asimismo, se publicara en la Gaceta Legislativa del Congreso del Estado.

C) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para evitar el desabasto de medicamento en los 33 municipios del Estado, asimismo, a que realice un estudio de las necesidades médicas que existen en cada uno de estos municipios.



En virtud de existir el quórum reglamentario, se continuó con la sesión.

LII LEGISLATURA
2012-2015

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, David Martínez Martínez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Juan Carlos Rivera Hernández, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 20 diputados en el Salón de Sesiones.

Se sometió a discusión el punto de acuerdo en cuestión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia informó a la Asamblea que los puntos de acuerdo listados en los incisos B) y D), se retiraban del orden del día, a solicitud de los ciudadanos diputados Raúl Tadeo Nava y Amelia Marín Méndez.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día solicitada por la diputada Griselda Rodríguez Gutiérrez, para incluir proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del ámbito estatal, federal y municipal para que, en el ejercicio de su competencia legal, implementen las acciones necesarias para la preservación y cuidado de los núcleos agrarios de Tejalpa, Bonifacio García, Tetecalita, Ticumán, Tlaltizapán, San Miguel Treinta, Huatecalco, Santa Catarina, Tepoztlán y Ahuatepec, como de urgente y obvia, presentado por la diputada Griselda Rodríguez. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la modificación al orden del día.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Flores Solorio para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del ámbito estatal, federal y municipal para que, en el ejercicio de su competencia legal, implementen las acciones necesarias para la preservación y cuidado de los núcleos agrarios de Tejalpa, Bonifacio García, Tetecalita, Ticumán, Tlaltizapán, San Miguel Treinta, Huatecalco, Santa Catarina, Tepoztlán y Ahuatepec.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso,

proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

LII LEGISLATURA
2012-2015

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

8.- Dictámenes de segunda lectura.

A) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se adiciona un párrafo al artículo 179 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.



B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se crea la Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman las fracciones II, III, IV y VI del artículo 8 de la Ley de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo

para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado. 2012-2015

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el cual se reforman los artículos 1, 2, 3 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

E) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los códigos Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

En atención a un grupo de ciudadanos pensionados y jubilados presentes en el Recinto, la Presidencia comunicó que se daría paso al trámite del dictamen de primera lectura de urgente y obvia resolución listado en el inciso T).

7.- T) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social que reforma el artículo 2 del decreto



número mil novecientos noventa, por el que se establecen reglas para el otorgamiento de vales de despensa para los jubilados y pensionados del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

Se inscribieron, para hablar a favor del dictamen, los ciudadanos diputados Héctor Salazar Porcayo, Juan Ángel Flores Bustamante, David Martínez Martínez.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Se continuó con el trámite de los dictámenes de segunda lectura:



8.- G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman los artículos 1, 16 y 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman diversas leyes de ingresos de los municipios del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2014 (DAP).

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Grupos Indígenas por el que se reforma el decreto número 2148, por el que se crea el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Morelos, relativo a la inclusión en el mismo al Municipio de Totolapan.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación por el que se reforma el artículo 1 y las fracciones I, IV, V y VI del artículo 6; ambos del decreto por el que se crea el organismo público estatal descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota".

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.



En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación por el que se reforma el párrafo inicial del artículo 22 de la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el estado.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Morelos.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, la diputada Erika Hernández Gordillo.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Esteban Jacobo Valle, Antonio Felipe Albarrán García, Francisco Aguilar Tapia, Ayde del Carmen Rivera Martínez, Eduardo Villafranca García, Ángel Pérez Mireles, Claro Valdivia Bautista, Olga León Barrera, Carlos León Rodríguez y Alejandro García Brito.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expedieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

N) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Rogelio Luviano Bahena, Eustaquio Cortés Leyva, Abdías Luciano Cruz, María De La Luz Dorantes Teodoro, Javier Meléndez Salgado, Pedro Acevedo Colmenares, Rosario Martínez Carvajal, Juan Porcayo Contreras, Abraham García Hernández, Cristina Elena Sánchez Fernández, María Natividad Blancas Martínez, Rosa María Cortés Ramos, Ricardo Barreto Reyes, Leobardo Alcántar González, Lucía Martínez Zepeda, Ma. Isabel Vega Brito y Ma. Santos Román Robles.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expedieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

O) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por ascendencia de los ciudadanos Guadalupe Rubio Brito, Antonia Rendón Primitivo y Laura Cecilia Castañeda Mendieta.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por orfandad de los ciudadanos Liliana Araceli Rosas Arizmendi e Israel Isaac Galindo García.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial

"Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por viudez de los ciudadanos Carmen Uribe Romero, Maricela Mora Andrade y Lorenza Calderón Urueta.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ezequiel Domínguez Robles, Juana María Calderón Torres, Juan Domínguez Quevedo, Juan Hernández Rivera, Simón Morales Vázquez, Juan Alfonso Carrillo Sedano, Serafín González Contreras, Guillermo Gutiérrez Lagunes, José Antonio Cardoso López, Romualda Montes González, Eugenia Núñez López, Agustín Javier Venosa Cruz y Antonio Flores Rosas.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el

dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

S) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Luz María Monarres Villalobos, Teresa de Jesús Soto Talavera, Adrián Galván Ocampo, Marisol Quintana Jiménez, Amalio Miguel Andrade Olea y Alicia Álvarez Flores.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

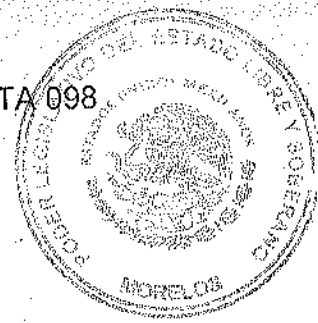
La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.





ACTA 098

Sesión Ordinaria



T) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Josefina Villegas Tapia.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expedieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

U) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social mediante el cual se abroga el diverso número mil novecientos ochenta, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5003, en fecha 18 de Julio de 2012, por el que se concedió pensión por ascendencia a la ciudadana Robertina Sánchez López y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por viudez a favor de la ciudadana Eloísa Piñera Acosta.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

7.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución:

O) La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, informó que el dictamen era de urgente y obvia resolución, para que se procediera a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión.

El dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.





Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 118 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión Ordinaria



Q) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforman los artículos 35, 36 y la fracción XII del artículo 45, todos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se reforman los artículos 35, 36 y la fracción XII del artículo 45, todos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

S) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se adiciona una fracción III al artículo 43 y reforma la fracción II adicionando un párrafo al artículo 44 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen



era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

U) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil respecto a las observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a la Ley de Protección Civil para el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera la ley respectiva y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

V) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativos a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Jesús Antonio Tallabs Ortega, Sergio Pérez Vela, Ernesto Saavedra Mirón, Juana Simona Reyes Estrada, Enrique Rodríguez González, Miguel Ángel Cuevas Pinzón, Ramón Gerardo Adame Sonora, Rosendo Ocampo Arteaga, Mario Gabriel González García, Norma Díaz Albarrán, Bernardo Carlos Octavio Ortega Brito, Justina Oliver Vargas, Isabel Rodríguez Aranda, Pablo Ayala Sandoval, Frida Concepción Román Salgado, Teresa Muñoz Ortiz, Francisco Jaramillo Solórzano, Gerardo Acosta Villa, María Teresa de Jesús Campos Campos, Ma. Victoria Cortés Palacios, Jorge Alberto Gordillo Cervantes, José Guadalupe Quezada Rivera.





La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

La Presidencia comunicó a la Asamblea que, a petición del diputado Jordi Messeguer Gally, el dictamen referente al ciudadano Jesús Antonio Tallabs Ortega se votaría por separado.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó que se votara de la manera como había sido presentado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, por no ser facultad del diputado Jordi Messeguer Gally poder modificar los dictámenes de dicha comisión.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo

para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

W) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativos a la pensión por jubilación de los ciudadanos Carlos Felipe López García, Valentín Gómez Valdez, Mirna Marisol Palomo Vázquez, Genoveva Gallardo Elguera, Ruby Elda Alor Pérez, Roberto Navarro Román, Juan Peralta Bautista, Elena Noemí Rocha Salazar, Reyna Díaz Cruz, Gloria Cortés Marino, Juana Rodríguez Velásquez, Pablo Alvear Rosas, Rosita Flores Peralta, Martha Celia Sandoval Jaimes, Lucila Sánchez García y Marybel Campuzano González.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

X) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativos a la pensión por viudez y orfandad de la ciudadana Layla Adriana Talavera Gamarra.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 24 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Y) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social,

referente a la modificación de decreto de la ciudadana Irma Serrano López.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Z) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativos a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos ciudadanos Asención Nacaspaca Villa, José Luis Martínez Vélez, Ana Enriqueta Ortega López, Patricia Guadalupe Ontiveros Nevares, Macrina Evangelina Castro Hernández, Margarita Jiménez Solís, Ángel Díaz Vázquez, José Velázquez Arredondo, Gilberto Carroso Hernández, Mercedes Díaz Popoca, Eleuterio

Marín Adunas, Gabino Fernando Chávez Carrión y Efraín Alcantar García.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

AA) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativos a la pensión por jubilación de los ciudadanos Porfirio Mora Navarrete, Víctor Manuel Sotelo Escobar, Angélica Aidee Portugal Méndez, Claudia Elizabeth Pastrana Rodríguez, Victorino Mendieta Violante, José De Jesús Jiménez Ventura, Ángela Barrios

Maldonado, Pablo Rubén Villalobos Hernández, Ramiro Blancas Balbuena, Matilde Vega Mandujano, Juan Dagoberto Gómez Popoca, Liliana Hernández Guerrero, Ángela Cerdán Miranda.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

BB) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativos a la pensión por viudez de los ciudadanos Susana Alvarado Calvillo, Martha Delia Campos Mena.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

CC) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número ciento ochenta y siete, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5149, en fecha 18 de Diciembre de 2013, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Oscar Erwin de las Casas Flores.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

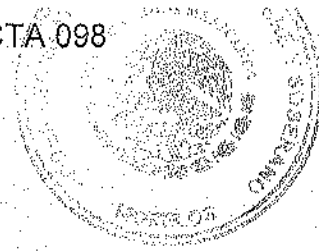
Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

DD) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil setenta y nueve, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5146, en fecha 11 de Diciembre de 2013, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Francisco Velázquez González.



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Presidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Jiutepec, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.



La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hablar en contra del dictamen, el diputado José Manuel Agüero Tovar.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 1 voto a favor, 28 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se desechó el dictamen.

F) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Totolapan, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Tetecala, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.





Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Cuernavaca, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.





Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se concedió el uso de la palabra a las ciudadanas diputadas Erika Cortés Martínez, para posicionar su voto en contra; y María Teresa Domínguez Rivera, en contra del dictamen.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 9 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, se desechó el dictamen.

1) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Cuautla, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

Siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos y con fundamento en el artículo 123 del Reglamento para el Congreso del Estado, la Presidencia declaró suspendida la discusión del dictamen en trámite así como la sesión, por causas de fuerza mayor.

Siendo las veinte horas con ocho minutos del día 15 de Julio del año 2014, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pasó lista a los ciudadanos diputados para confirmar el quórum.

Se encontraban presentes en el Salón de Sesiones, los ciudadanos diputados: José Manuel Agüero Tovar, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Joaquín Carpintero Salazar, Erika Cortés



Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Juan Ángel Flores Bustamante, Arturo Flores Solorio, Ángel García Yáñez, Fernando Guadarrama Figueroa, Erika Hernández Gordillo, Amelia Marín Méndez, David Martínez Martínez, Rosalina Mazari Espín, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, Matías Nazario Morales, Griselda Rodríguez Gutiérrez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Héctor Salazar Porcayo, Humberto Segura Guerrero, Raúl Tadeo Nava, Gilberto Villegas Villalobos y Roberto Carlos Yáñez Moreno.

La Secretaría dio cuenta con la presencia de 27 diputados en el Salón de Sesiones.

En virtud de existir el quórum reglamentario, la Presidencia reanudó la sesión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a los asuntos pendientes del orden del día.

Se incorporó a la sesión el diputado Isaac Pimentel Rivas.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó a la Presidencia ingresar al orden del día un dictamen emanado de las comisiones unidad de Equidad de Género y de Justicia y Derechos Humanos, de urgente y obvia resolución, referente a las observaciones al decreto número dos mil ciento setenta y uno, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el Estado de Morelos, que realizó el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la modificación al orden del día, solicitada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que era aceptada la modificación solicitada.

Se continuó con el trámite de los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.



I) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Cuautla, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se integró a la sesión el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Raúl Tadeo Nava.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 1 voto a favor, 27 en contra y 1 abstención.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que se desechara el dictamen.

H) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Zacatepec, Morelos, a contratar créditos o

empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente, así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que se desechara el dictamen.

K) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Amacuzac, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 5 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que se desechaba el dictamen.

L) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Temixco, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado David Martínez Martínez.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 13 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que se desechaba el dictamen.

G) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Yecapixtla, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 9 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que se desechaba el dictamen.

M) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda,



Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Ayala, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de



Atlatlahucan, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 11 votos a favor, 17 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que se desechara el dictamen.

N) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Xochitepec, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en



su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 16 votos a favor, 12 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia informó que se desechara el dictamen.

E) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se autoriza al Municipio de Tlayacapan, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.





No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 26 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

A) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se autoriza al Municipio de Coatlán del Río, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto

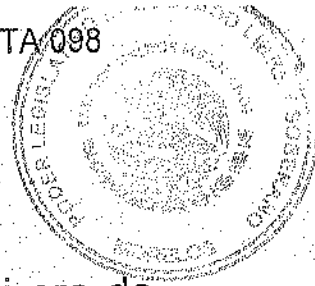
La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que,



en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

MM) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de las comisiones unidad de Equidad de Género y de Justicia y Derechos Humanos, de urgente y obvia resolución, referente a las observaciones al decreto número dos mil ciento setenta y uno, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para el Estado de Morelos, que realizó el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. El resultado de la votación fue de 22 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Erika Cortés Martínez.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- E) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a los acuerdos emanados del Comité de Vigilancia del Congreso del Estado de Morelos, relativos a los informes de resultados de las cuentas públicas correspondientes al primer y segundo trimestre del año 2014, de este Congreso.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si los acuerdos eran de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que eran de calificarse como de urgente y obvia resolución los acuerdos.

Se sometieron a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para

SEGUNDA.- Cuentas públicas correspondientes al segundo trimestre del año 2014 del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial, del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos, del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, de la Comisión Estatal del Agua y del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Congreso, así como:

Oficio recibido por el Congreso de Oaxaca, por el que acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía no aprobó las minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

CUARTA.- Estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año 2014 de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales y la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la diputada Amelia Marín Méndez, mediante el cual envía informe de actividades de la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo, comprendido de Febrero a Julio de 2014; asimismo, se hace de

conocimiento que hasta la fecha dicha comisión no cuenta con rezago alguno.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia; asimismo, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, remítase a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Congreso para su difusión.

SEXTA.- Oficio remitido por la Directora del Plantel, Presidente y Tesorera del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica número cinco de Yecapixtla, Morelos, mediante el cual solicita apoyo para que se autorice el 50% del total del recurso asignado del programa erradicación de cuotas escolares, para la adquisición de computadoras, mismas que se ocuparán en el taller de informática, ya que cuenta con 4 equipos y los grupos son de 30 a 40 alumnos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes

SÉPTIMA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se autoriza a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuentes de pago de los mismos, según resulte procedente; así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago al respecto de los municipios de: Axochiapan, Huitzilac, Jantetelco, Mazatepec, Tlaquiltenango, Yautepec, Temoac, Puente de Ixtla y Miacatlán.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

OCTAVA.- Oficio remitido por la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que aprobó dictamen mediante el cual ~~solicita~~ respetuosamente a las



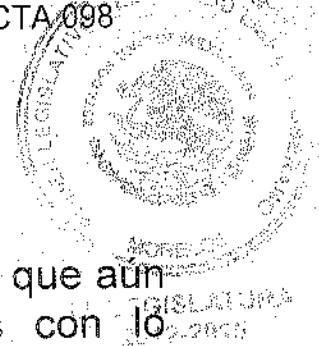
legislaturas de las entidades federativas que dispongan la revisión de sus códigos penales para proceder a su armonización con los preceptos constitucionales y los tratados internacionales en materia de derechos humanos que forman parte del orden jurídico nacional, con el objeto de erradicar las disposiciones que atenten contra los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación contra la mujer.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Oficio remitido por la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por el cual comunican que aprobó dictamen mediante el cual solicita respetuosamente a los congresos locales que realicen a la brevedad las modificaciones pertinentes para armonizar su legislación y cumplir con el mandato previsto en el texto constitucional y en la Ley General de Educación, en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

DÉCIMA.- Oficio remitido por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que aprobó dictamen mediante el cual solicitan respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades correspondientes en las entidades federativas que, de manera coordinada y el ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsen las medidas necesarias para: a) evitar que se exija cualquier tipo de aportación voluntaria en las escuelas públicas o privadas; b) impedir que se condicione la prestación de los servicios educativos al pago de dicha contribución; y c) garantizar que no publiquen listas con los nombres de alumnos que no realicen dichas aportaciones; asimismo, solicitan



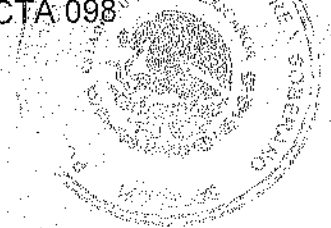
respetuosamente a los congresos de los estados que aún no han armonizado sus legislaciones locales con lo establecido en la reforma constitucional y legal en materia educativa, y en lo particular a lo relacionado con el condicionamiento de la prestación de servicios escolares al pago de cuotas o aportaciones, que lleven a cabo las acciones necesarias para realizar dichas modificaciones.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tabasco, por medio del cual comunican la Mesa Directiva que fungió durante el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; asimismo comunican que se abrieron y clausuraron los trabajos legislativos del Primer Periodo Extraordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual comunican que la Primera Comisión Permanente de Salud, aprobó acuerdo económico relativo al tema de "Síndrome de Prader Willi", por tal motivo exhortan a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con el Instituto de Neurología y Neurocirugía, se establezca un proceso de certificación dirigido a médicos, enfermeras y demás servidores públicos de la salud a fin de que se sigan capacitando en el conocimiento de este síndrome e incluso, de ser factible, se capacite a los integrantes del cuerpo docente de la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, para que puedan ser posibles detectores de niñas y niños que presenten características similares a las descritas; así también se exhorta a las legislaturas de las demás entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en caso de considerar



factible la presente solicitud, se sumen a la propuesta planteada.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Salud, para los efectos procedentes.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Colima, por medio del cual comunican que esa Soberanía acordó presentar al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar el tercer párrafo del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; por lo que se comunica a efecto de que de considerarlo pertinente se sumen a la presente iniciativa de decreto y se pronuncien al respecto.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para los efectos procedentes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual comunican que quedó legalmente instalada para el Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio a que fue convocada por la Comisión Permanente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por el Fiscal General del Estado de Morelos, por el cual promueve ante esta Soberanía solicitud para que se emita declaratoria de procedencia y separación del cargo del actual Diputado Local Alfonso Miranda Gallegos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.



DÉCIMA SEXTA.- Oficio remitido por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, mediante el cual comunican que se autorizó el primer periodo vacacional de ese Tribunal Judicial, que comprende del día diecisiete de Julio al primero de Agosto del año 2014; reanudando actividades el día cuatro de Agosto del 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Oficio remitido por la diputada Erika Hernández Gordillo, Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, mediante el cual solicita se deje sin efecto la comunicación realizada al Pleno, relativo a los dictámenes en sentido negativo de dicha comisión que se llevó a cabo en sesión ordinaria de Pleno iniciada el día 9 de Julio del presente año.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y queda sin efecto la comunicación antes mencionada. Actualícense los registros parlamentarios.

DÉCIMA OCTAVA.- Oficio remitido por la Directora de la Escuela Secundaria Técnica número 27 de Galena, Morelos, mediante el cual solicita apoyo para que se autorice la cantidad de \$5,800.00 (Cinco Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 10 tambores para complementar la banda de guerra; asimismo la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de materiales de plomería y azulejos para rehabilitación de los bebederos que utilizan los alumnos, del total del recurso asignado del proyecto de Ley para Erradicar la Obligatoriedad de las Cuotas Escolares.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos procedentes



DÉCIMA NOVENA.- Se dio conocimiento al Pleno que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación el oficio remitido por el Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta solicitud de declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Morelos, para los efectos procedentes

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

VIGÉSIMA.- Oficio remitido por los diputados Arturo Flores Solorio y María Teresa Domínguez Rivera, mediante el cual comunican que fueron designados como coordinadores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Arturo Flores Solorio por el Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y la diputada María Teresa Domínguez Rivera, por el Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se turna a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Partido del Trabajo de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunican que el diputado Héctor Salazar Porcayo es designado como Coordinador del Partido del Trabajo por el Tercer Año Legislativo.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y se turna a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

12.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las veintidós horas con dos minutos. La Presidencia solicitó a las diputadas y diputados permanecer en sus curules para llevar a cabo la sesión de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.



Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015

JUAN ÁNGEL FLORES BUSTAMANTE
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA SECRETARIA



LII LEGISLATURA
2012-2015

